# El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, sábado 3 de Agosto 1901. N.º 6.029

SECCION POLITICA

## La expulsión

No se alcanza en verdad por qué la condenan con tanta dureza los amantes de lo pasado. Pocas cosas habrá que tengan en nuestras venerandas tradiciones precedentes de tamaño fuste. Expulsa á los árabes el pueblo cristiano y no falta historiador que sostenga, con excelentes razones, que con ellos fué expulsada también definitivamente de nuestra península la civilización. Expulsan los Reyes Católicos á los judíos, con la sana intención de quedarse con sus riquezas para la mayor gloria de Dios. Expulsa á los moriscos el imbécil valido del imbécil Felipe III, dando con ello el golpe de gracia á la agricultura y á la riqueza nacional. Expulsa el prudente Carlos III á los jesuítas, por inquietos, perturbadores, intrigantes y motinescos. Expulsa el augusto Narizotas á cuantos liberales puede haber á mano, con la sola excepción de aquellos que van á poblar los presidios ó á mecerse graciosamente en las horcas de S. M. La expulsión ha sido siempre entre nosotros un resorte de gobierno. Aplicarla hoy sería pura y simplemente continuar la historia de España.

Otra cosa es, si dejando á un lado los precedentes, examinamos la cuestión en el terreno de los principios. Desde este punto de vista, la expulsión de las Congregaciones religiosas sería una medida airada, violenta, antiliberal, antidemocrática. Argüiría desconfianza en la eficacia del derecho. Significaría la bancarrota del liberalismo. Representaría una retrogradación á la era de las proscripciones. Equivaldría á combatir á la reacción con sus propios procedimientos. Habrá que hacerlo, sin embargo. Lo impone una fuerza más poderosa que la razón, más imperiosa que la justicia, una fuerza ante la cual cede la humana voluntad y aún la divina omnipotencia, y es á saber: la necesidad.

Cabe someter á las Congregaciones á la ley común, considerándolas como sociedades lícitas, una vez que hayan sido cumplidas por ellas las formalidades legales. Cabe dictar para estas asociaciones una ley especial, inspirada en las condiciones de su especial naturaleza. Cabe disolverlas, estimándolas por su índole incompatibles con los fines de la vida humana y los principios del derecho en las sociedades modernas. Cada una de estas soluciones del problema clerical tiene sus mantenedores. En pro de cada una de ellas se alegan razones y argumentos. Pero todas parten, como de una base común, del supuesto de que las leyes que respecto de las Congregaciones se dicten, serán cumplidas.

¿Hubo jamás hipótesis mas absurda, congetura más extravagante, supuesto más disparatado? ¿Cuándo en que ocasión habrán visto los que así discurren que la ley haya en España prevalecido contra la violencia del poderoso ó la astucia del intrigante? ¿Cuándo ha sido aquí la ley obligatoria para el que puede sofisticarla ó infringirla? ¿Qué otra cosa es la ley entre nosotros sino un instrumento para oprimir á los débiles que carecen de los medios necesarios para violarla? Tan está eso en la conciencia de todos que la violación de la ley á nadie indigna, ni alarma, ni conmueve, ni interesa. Un caso reciente lo prueba. El Gobierno suspendió en Sevilla las tan asendereadas garantías constitucionales. Un suscitor de «El Liberal» descubrió en la Constitución cierto artículo 17 que prescribe que esa suspensión sólo pueda decretarse por medio de una ley cuando estén abiertas las Córtes. Habituadas á declarar el estado de guerra por la más leve fruslería, las autoridades habían infringido por pura inadvertencia el precepto constitucional. Seguramente nadie se acordó de semejante artículo. ¿Qué le hubiera costado al Gobierno pedir para tal medida la sanción de su docilísima mayoría? Ni el Gobierno infractor se ha creído obligado á sincerarse, ni nadie en el Parlamento le ha pedido cuentas, ni la prensa se ha tomado la molestia de comentar siquiera el hecho. ¿Qué la Constitución ha sido violada? ¡Bah! ¿es que la tal Constitución se dictó para ser cumplida?

De la fundamental para abajo eso son aquí todas las leyes. La que regulase la vida ó decretara la muerte de las Congregaciones religiosas se hallaría en condiciones excepcionalmente favorables para no ser aplicada ni una sola vez. Velando por su cumplimiento harían guardia alternativa fusionistas y conservadores. ¡Buen par de centinelas! Los liberales dinásticos abrieron la puerta á las Congregaciones, toleraron su existencia ilegal, las reconocieron facultad de adquirir por testamento, establecieron la enseñanza de la religión en los Institutos, atropellaron en la persona de Anselmo Arenas la libertad de la cátedra. Los conservadores, bajo la nefasta jefatura de Silvela, se han trocado en un partido de neos, vaticanistas, ultramontanos, enemigos de la independencia y aun de la dignidad del Estado. ¡Valientes defensores de una ley que ha de tener en su contra todo cuanto algo pesa y puede en esta triste y decaída sociedad; influjos de lo alto á quienes ningún espinazo resiste, omnipotencia femenina, hostilidad de la burocacia, poder incontrastable del dinero!...

No nos engañemos; no nos dejemos alucinar una vez más por ese verbalismo que ha ofuscado aquí á espíritus tan penetrantes y á inteligencias tan claras.

Pensar que una ley, sea la que fuere, va á resolver el problema de las Congregaciones religiosas, es dar crédito á romances de ciego. Quien tal crea no conoce ni por el forro la tierra en que vive. El Banco de España tiene influencia para hacer derrotar á un ministro por su propia mayoría é interponerse en la corriente de las reformas financieras. La Trasatlántica tiene influencia para percibir una enorme subvención por un servicio que no presta. La Tabacalera tiene influencia para estorbar, con el libre cultivo del tabaco, la redención económica de muchas provincias de España. Denunciada como defraudadora y comprobado el fraude en pleno Parlamento, la Arrendataria de cerillas se queda tan fresca. No es posible lograr que las compañías de ferrocarriles cumplan los reglamentos. No hay empresa de tranvías que no se burle del publico y de la administración. No hay cacique que pague su contribución. ¡Y dominicos, franciscanos, agustinos, recoletos, concepcionistas, asuncionistas, maristas y »tuti quanti«, sin contar con los reverendos padres jesuítas, irían ha carecer del influjo necesario para hacer mangas y capirotes con la ley que les estorbara!

Expulsar á las Congregaciones religiosas es una medida violenta, airada, tiránica, dictatorial, antiliberal; antidemocrática, pero de todo punto indispensable en el supuesto de que no queremos seguir viviendo como hasta aquí. ¿Que hacerle? La violencia se impone como necesaria allí donde no impera esa suma expresión del orden y de la justicia que se denomina la ley,

ALFREDO CALDERÓN.

SECCION DE NOTICIAS

## Inglaterra insaciable

Esto es hecho. Los ingleses andan de cabeza en Sud Africa: su poderío terrestre maltrecho á la faz del mundo, sus enormes riquezas disminuidas á gigantescos pellizcos, grandes prestigios estratégicos á los pies de una docena de Viriatos africanos..

Esto es hecho. Inglaterra necesita una compensación. Exígenlo su honor militar, su orgullo de César, su necesidad expansiva, la importancia de su comercio, la fama de sus atrevidas colonizaciones, su ambición por asumir el imperio del mundo.

Los Estados Unidos amenázanla con una rivalidad marítima y colonial á que cándidamente dieron ocasión los mismos ingleses sirviendo al

yanki en el despojo á España, Francia y Rusia amenazan el poderío naval inglés con escuadras no soñadas jamás para rivales por Inglaterra. Alemania álzase triunfadora y no pide ni necesita, sino que ofrece misericordiosa protección á los hijos del Támesis.

Tocan, pues, á defenderse. O un golpe audaz que devuelva á Inglaterra su vacilante poder, ó la ruina de su famosa primacía continental.

Esto es hecho. Inglaterra piensa en el Mediterráneo, y dentro del Mediterráneo en España.

Algeciras, Ceuta, las Baleares: he ahí su sueño, hé ahí su flamante ambición.

Ya es el célebre folleto sobre la inutilidad de Gibraltar que conmueve á los lores y los comunes y agita al parlamento inglés en medrosas convulsiones; ya la comparación de las fuerzas franco-rusas en los mares nuestros con la armada británica; ya los preparativos supuestos de España, en las estribaciones de una cordillera hasta hoy inútil para nuestras defensas. Ayer mismo, un diputado preguntaba, lleno de zozobra, si era cierto que burlando la vigilancia de los vigías de Gibraltar varios buques de guerra franceses allí anclados, habían penetrado en la bahía de Algeciras.

Toda la Cámara se estremeció de indignación y de miedo. El hecho, negado oficialmente, es cierto para tristeza de la Gran Bretaña.

Charles Dilke, célebre diplomático, acusa de imprudentes las declaraciones de lord Beresford, pero reconoce la certeza de los peligros que señala, y la urgente necesidad de enmendarlos.

Y ya en este trance, Inglaterra prepara sus escuadras y como un alud las envía, en ejercicios de tiro iremebundos sobre nuestras costas de Baleares, donde á mansalva, reconocen todo, levantan planos, estudian fondeaderos, dibujan fortificaciones, ensayan desembarcos...

No pueden atreverse á invadir Algeciras: pero su audacia ambiciosa tiende las alas del águila sobre las rocas de Mallorca y Menorca y se dispone á clavar sus garras afiladas en las feraces playas de las islas españolas.

¿Nos preparamos? No. Resistiremos? No.

Como siempre, fiados en la Providencia, y en que á los demás moleste el poderío inglés para salvarnos...

Esto es hecho. La primera década de este siglo pudiera sernos funesta.

Entre tanto... ¿Qué hace el Gobierno?

## Maniobras navales inglesas

Entramos en la fase más interesante de las maniobras, los árbitros del combate han dado la órden de que empiecen las hostilidades.

Son dichos árbitros el vicealmirante Sir. Robert Harris, los contraalmirantes mister James Hammet y Sir Baldwin Walker. Actúa como auxiliar para resolver las dudas que puedan surgir respecto de los ataques de las escuadras contra defensas de tierra, el teniente general Sir Redver Buller.

La escuadra B, encargada de defender á Inglaterra contra una expedición á las costas británicas, está al mando del almirante Duncar, y consta, además de torpederos, cañoneros destroyers y otras unidades de segunda categoría, de los poderosos cruceros acorazados de escuadra cuyos nombres son los que siguen:

Revenge, Howe, Sans Pareil, Nile, Trafalgar, Benbow, Ausan, Caperdown, Collingwood, Colossus, Edimburgh, Dreadnought, Amphitrite, Ariadne, Edgard, Galatea, Imperieuse, Minerva, Hyacinth, Forth, Andromeche, Apollo, Pandora, Fox, Latona y Onyx.

La escuadra supuesta enemiga—escuadra X,—se halla bajo el mando de los almirantes Wilson y Acland. Sus bases de operaciones son Sicilia y las islas de el Canal. Su objetivo es un ataque contra Inglaterra y la interrupción del comercio mercante inglés.

He aquí los nombres de sus principales unidades:

Magestic, Magnificent, Prince George, Júpiter, Hannibal, Mari, Resolución, Repulse, Diadem, Niobe, Hanlie, Immortalité, Narcisus, Arrogant, Furions, Mersey, Raimbow, Retibution, Pelorus, Pactorus, y Gleaner.

La flota de defensa B, cuenta con el apoyo de dos escuadras auxiliares la C, y la D. La de ataque X, con la Y, y la Z. Las bases de operaciones de estas cuatro escuadras auxiliares son, respectivamente, Plimeut, Pertlant, Sicilia Gersey.

Los destroyers de la B, se hallan en Portsmouth, y en Devonport los de la X.

Nótese que la señal dada esta noche pasada por los árbitros no significa que el choque se haya de producir hoy mismo. Puede producirse en cualquier momento, lo mismo hoy como dentro de 15 días.

Los ingleses atribuyen á estas maniobras, esto es, á esta nueva fase de las maniobras una importancia extraordinaria. Trátase de saber de una vez para siempre si Inglaterra sigue siendo invulnerable ó si ha dejado de serlo.

## Los buques turbinas

Sabido es que la armada inglesa posee de algún tiempo á esta parte un torpedero, el «Turbinia», cuya velocidad excede en muchos nudos á la de los más rápidos; gracias á la aplicación de la turbina, como lo indica su nombre, se ha podido obtener esta mejora.

Entre los paquebotes que hacen el servicio de América, pronto los habrá también provistos de turbina, con lo cual se juzga poder reducir considerablemente la duración de la travesía, gracias á una marcha normal de 30 nudos.

En efecto, un telegrama de Glascow anuncia que la «Parson Turbine Company» está en negociaciones con la Compañía Cunard, para el establecimiento gratuito, por vía de ensayo, del sistema por turbina en un trasatlántico de la última de estas sociedades.

Por otra parte, telegrafían de Nueva York que el «Atlantic Shipping Company» se halla en tratos para la construcción de vapores del mismo tipo, con los cuales se considera poder ir de Nueva York á Bremerhaven en cuatro días. Además de la velocidad, tendría este sistema la ventaja superior de reducir en 28.000 francos los gastos de cada viaje por la sustitución de los carbones con las hullas groseras de Tejas.

## Discurso

### del Sr. Pi y Margall en la sesión del Congreso de 15 de Julio.

Señores diputados: Es costumbre en estos debates parlamentarios examinar la conducta del Gobierno. Voy á examinarla.

Cuando cayeron del poder los conservadores estaba ya en pie la cuestión religiosa. Provocaba en el teatro un drama famoso voces y gritos contra el clericalismo y agitaba los ánimos el suceso, de la señorita Ubao, que había entrado en un convento contra la voluntad de su madre. Hubo manifestaciones antirreligiosas en calles y plazas, y hasta conatos de asaltar uno de los institutos de los jesuitas. Temiendo sin duda la regente los resultados de situación tan peligrosa, buscó en el Sr. Sagasta lo que había ya buscado y encontrado á la muerte de Alfonso XII: un paracaidas.

Creía todo el mundo que el señor Sagasta, luego que entrase en posesión del poder, había de hacer algo que aquietase los ánimos, algo en contra de las comunidades religiosas. No hizo nada, quiso, como siempre, dar tiempo al tiempo. ¡Le habría sido sin embargo, tan fácil dar, si no en todo, en parte, satisfacción á los recientes odios!

Por boca del señor Gonzáles hemos sabido que de las comunidades no concordadas vivían las más fuera de la ley de Asociaciones por no haber llenado ninguno de los requisitos que esta ley exige. Lo vimos después confirmado por el entonces Ministro de la Gobernación y hoy presidente del Congreso, que pudo legitimarlas sino con el silencio de las Córtes. Sólo para algunas, dijo, que se había dictado Reales órdenes.

¿Cómo tolera el gobierno asociaciones que están fuera de la ley? ¿No es poder ejecutivo y está llamado á ejecutar y hacer cumplir las leyes del reino? ¿Cómo no ha disuelto esas corporaciones, siquiera para mostrarse decidido á resolver cuestión tan amenazadora?

Hubo un tiempo en que los demócratas arrastrados por la fuerza de principios llegamos á considerar extensiva á estas comunidades la libertad de asociación, una de las que más anhelábamos. No lo hemos creido cuando hemos reflexionado sobre lo que son y traen consigo esas comunidades.

Están compuestas de hombres que son la suprema personificación del egoísmo, ya que todo lo sacrifican al deseo de gozar de reposo en la tierra y de bienaventuranza en el cielo. Rompen los vínculos de la familia, abandonan á sus padres y sus hermanos, interponen entre ellos y la sociedad los muros de un convento. Huyen del trabajo, consumen el tiempo en preces ó himnos que á nada conducen y para nada ni para nadie son útiles. Como no tienen caudales propios, viven sobre el país; y aquí recurren á la limosna, allí captan legados y herencias en perjuicio de más ó menos lejanos deudos. Créense virtuosos cuando la virtud consiste en la lucha y ellos la huyen, créense perfectas cuando no puede haber perfección en lo que no puede generalizarse. Suponed que los imitasen todos los hombres: la humanidad perecería. Viven sin padres y mueren sin hijos.

No, no hay virtud en esas comodidades. La hay en la mujer que, pobre y mísera, resiste la seducción y se condena á vivir del trabajo en medio de continuas privaciones y fatigas; no en la que para no caer en tentación se encierra en los impenetrables claustros de un convento donde vive tranquila sin deber pensar en el día de mañana. Es virtuoso el varón que se afana por sustentar con la labor de sus brazos toda una familia y ha de pasar por las amarguras que toda crisis produce; no el que, cobarde y sin fe, busca en el refectorio de una de esas comunidades el pan de cada día á cambio de religiosas prácticas.

Esas comunidades son además corporaciones permanentes, que amortizan cuantos bienes reciben. ¿Hemos de autorizar una nueva amortización cuando tan grande fué la que las antiguas congregaciones nos trajeron y tan difícil fué extinguirle?

Toda la tradición liberal es contraria á estas comunidades. Se las suprimió el año 1820. Se las pasó á cuchillo en Madrid el año 1834; se las extinguió el año 1836 por un decreto, y el año 1837 por una ley en Córtes. Se disolvió el año 1868 todas las instituidas desde el año 1838. Sólo por debilidad de los gobiernos han ido renaciendo y desparramándose por el territorio. Tres consentía el Concordato de 1851, y han ido aquí tomando otra vez carta de naturaleza, no sólo las concordadas sino también otras muchas cuyos nombres apenas son conocidos sino de los beatos y los hipócritas. No habréis olvidado lo que ocurrió el año 1835. El conde de Toreno, viendo cada vez más alteradas las gentes, suprimió la orden de los jesuitas y mandó cerrar los conventos donde no hubiera más de 20 frailes ó monjas. Era ya tarde. Se promulgó el último decreto el día 14 de Julio, y aquel mismo mes, como dijo Larra, alumbró Barcelona la Nación con las llamas de los conventos. Reprodújose después el incendio en otras poblaciones de Cataluña y en muchas ciudades del Reino. Si esto llega á repetirse, cosa nada difícil, no será, no, el culpable el pueblo; los culpables seréis vosotros.

La agitación contra las órdenes religiosas ha contraído la animadversión contra el clero secular, que ahora más que nunca ha hecho alarde de la influencia y del poder que ejerce. Está echo trizas el concordato, y pretende que se lo cumpla dejándole intervenir en la enseñanza y acediendo á desterrar de los libros de texto los que él considere poco ceñidos á la fé católica. El señor presidente del Consejo que cree fácil la solución de todos los problemas, ha querido resolver el presente con decir que ni el Estado debe intervenir en la Iglesia, ni la Iglesia con el Estado. Si el Estado no debe intervenir, ¿cómo mantiene el «régimen exequatur», la provisión de curatos, la designación de obispos y arzobispos y el pago de las obligaciones eclesiásticas á cargo del Tesoro?

*(Continuará.)*

# MAHÓN

## Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 2

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Francisco Tutzó, con asistencia de los concejales Sres. Pons Carreras, Barceló, Ponsetí, Sintes Pons y Villalonga.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana en una instancia de D. José Orfila Tudurí, se acordó autorizarle para que practique varias obras en la fachada de la casa número 63 de la calle de Gracia, sin poder efectuar ninguna de consolidación.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una instancia de D. Juan J. Rodríguez, Director Gerente del Banco de Mahón, se acordó autorizarle para que modifique varias puertas y ventanas de las fachadas de la casa número 17 de la calle de Anuncivay esquina a la del Norte, sin practicar ninguna de consolidación en la respectiva á esta última.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de Juan Salas Cardona y Salvador Escrivá Llopis, en la que solicitan se autorice el traspaso que aquel ha convenido hacer á éste del arriendo de la caseta n.° 1 de la plaza del Claustro.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Juan J. Vidal y Mir en la que solicita autorización para reformar la abertura del sótano de la casa n.° 22 de la calle de San Jorje, colocando una verja de hierro.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de Pablo Gomila Carreras arrendatario del arbitrio de plazas y mercados, en la que solicita se deje sin efecto la prohibición que se ha establecido de que los revendedores de pescado puedan comprarlo antes de las diez de la mañana á los pescadores una vez expuesta la mercancía á la venta pública, puesto que esta disposición le ocasiona perjuicios.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia remitiendo aprobado el presupuesto de la cárcel de este partido para el año 1902.

En vista de una comunicación del Sr. Delegado del Gobierno en esta isla D. José Bueren participando su toma de posesión se acordó que una Comisión pase á saludarle.

Se acordó aprobar la cuenta del producto del matadero público, obtenido durante el mes de Julio próximo pasado y que el líquido de 522 pesetas 51 céntimo ingrese en Caja.

Se acordó fijar definitivamente las cuentas de este municipio correspondientes al año 1900, exponerlas al público por el plazo legal y someterlas á la censura de la Junta municipal.

Se acordaron algunos pagos con cargo al capítulo de imprevistos.

Se aprobaron las cuentas de re composición del camino de Favaritch y de las calles de Isabel II y Rosario.

Se señaló la órden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

La Comisión de festejos del Ayuntamiento, para los que deben llevarse á cabo en la próxima festividad de la Virgen de Gracia, ha esbozado en principio los que cree más factibles, que son:

Cabalgata la tarde de la víspera de la festividad; al día siguiente por la mañana, reparto de premios á los alumnos de las escuelas municipales; carreras de caballerías en el *Cos nou* propiedad del Municipio; fuegos artificiales por la noche y música en los paseos.

Además se invitará al vecindario por si particularmente desea coadyuvar á la fiesta, engalanando las calles y demás que les sugiera.

Como este año la festividad de la Virgen resulta ser en domingo, no sería extraño que se hicieran extensivos los festejos al lunes que le sigue para mejor arreglo del programa que se prepara.

DIQUE.—Va tomando cuerpo la versión que ayer apuntamos, de que la prueba oficial del dique tendrá lugar el lunes próximo, siempre que no ocurra algún entorpecimiento que haga demorarla nuevamente.

Además, dícese que no sería de extrañar que el *Carlos V*, dejase de limpiar y pintar fondos, pues solo entrará en aquel para las pruebas de recepción, haciéndose inmediatamente á la mar para dirigirse á San Sebastián, donde se forma una pequeña escuadra, que en la segunda quincena del actual efectuará maniobras, simulando el bloqueo de Bilbao.

En atento B. L. M. se ha despedido de nosotros D. Francisco de Cevallos y Villoldo, Delegado especial del Gobierno que ha sido hasta hace poco de esta isla, el cual sale mañana para Palma en el vapor correo, con objeto de reunirse con su familia que se halla en aquella capital. Le deseamos un feliz viaje.

El lunes ha de celebrarse junta administrativa en nuestras Casas Consistoriales, para ver y fallar sobre la aprehensión de 50 kilógramos manteca de cerdo, que se trataban de introducir fraudulentamente.

MULTAS.—Se han impuesto dos; la una por arrojar aguas sucias en la vía pública, y la otra al dueño de un perro, por dejarlo ir suelto por esas calles y sin bozal, contraviniendo el bando de la Alcaldía que trata sobre este particular.

Han sido nombrados alcaldes de los Barrios 10 y 15, D. José Carreras Sintes y D. Joaquín Quintana Pons respectivamente.

Durante el finido Julio han sido anotados en el Registro Civil de esta ciudad 8 matrimonios, 18 nacimientos (12 varones y seis hembras) y 27 defunciones (16 varones y 11 hembras de los cuales 14 solteros 5 casados y 8 viudos).

Mañana á las 17 se reunirá en el local que ocupa el casino «Unión Republicana», la Junta administrativa de la sociedad de socorros á obreros enfermos agregada al mismo, con objeto de someter á su exámen la cuenta del finido mes de Julio último, y en caso de conformidad, proceder á la aprobación de la misma.

«Hemos tenido el gusto de saludar á don Germán Arús viajante de la acreditada fábrica de galletas «La Ibérica» de los señores Olibet J. é hijo, quien nos ha obsequiado con una preciosa y artística carterita para notas, regalo que la indicada casa hace á sus clientes. Dicho señor ha pasado á ésta con el objeto de nombrar representante en esta isla de la expresada casa á nuestro amigo don Antonio M. Tudurí.»

Como de costumbre, tendrá lugar en la noche de mañana un baile, bajo el entoldado del patio, en el casino «Unión Republicana», para solaz de los socios y de sus apreciables familias.

Según se nos ha dicho el dueño del Restaurant EL DIQUE á hecho provisiones para todos los que quieren visitar dicho establecimiento y á precios módicos sirviéndose todo á la carta abierta día y noche, Villa Cárlos calle Iglesia 28 y 30.

*RESTAURANT BUINÓ*

*Durante las próximas fiestas de San Cayetano que celebra el caserío de Llumesanas, estará abierto al público dicho restaurant, corriendo á cargo del acreditado cocinero D. Antonio Alcover, sirviéndose abundantes y económicas comidas y cenas á precios módicos, como también licores de todas clases y esquisitos refrescos. Conque no olvidarse de visitar dicho establecimiento, situado en el camino de Llumesanas.*

## Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

### Buques despachados

Día 3.

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca» cap D. T. Ginart con 25 trips., pasaje efectos y balija.

Para Ibiza laud «Angela» pat. Bernardo Escandell con 5 trips. y habas secas.

## 1901

### Hoja del Calendario para mañana

**Agosto 4 Domingo**

Santo Domingo de Guzmán. cfr.

Sale el Sol á las 5' 1.—Pónese á las 7'10.

Luna: Sale 9'18 N.—Pónese 9'26 M.

## Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 3, 2.

Hoy regresa el general don Valeriano Weyler.

El periódico «El Día» lo combate, atribuyéndole aspiraciones dictatoriales.

La escuadra alemana ha aplazado su salida de Cádiz hasta el domingo, para que la oficialidad pueda asistir á la corrida de toros que se verificará el sábado.

Madrid 3, 10'10

Ha regresado el ministro de la Guerra general Weyler

Se ha desmentido el viaje regio por el Mediterráneo.

El rey hará en San Sebastián la vida de mar embarcando en el yate «Giralda» hasta que llegue la escuadra.

***

### Cotización Oficial

Madrid 2 Julio á las 16.

| | |
|---|---|
| 4 °/. interior . . . . | 72'00 |
| Exterior . . . . . | 78 90 |
| Amortizable 4 p°/. . | 00'00 |
| Id. 5 por 100 . . . | 94'20 |
| Cubas 1886. . . . | 86'00 |
| — 1890. . . . | 71'70 |
| Banco España . . . | 487'00 |
| Tabacalera. . . . | 391'00 |
| París á la vista | 38'90 á 39'20 |
| Lóndres id. | 35'02 á 35'06 |

***

### Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

| | *Din.* | *Pap.* |
|---|---|---|
| Industrial Mahonesa | 00'00 | 70'00 |
| Banco de Mahón . . . | 00'00 | 40'00 |
| Eléctrica Mahonesa . | 00'00 | 25'00 |
| Soc. gen. Alumbrado | 00'00 | 100'50 |
| Marítima . . . . . | 00'00 | 00'00 |
| Maquinista Naval . . | 100'00 | 00'00 |
| Oblig. municipales. . | 70'00 | 00'00 |

Sin cupón.

Mahón 3 Agosto 1901.

***

### Comandancia de Marina

*Semáforo de Bajolí 3 Julio, 8*

Barómetro 757'2

Viento N. O. flojito.

Mar llana.

Cielo acelajado.

Horizontes muy brumosos.

## VARIEDADES

### Los efectos de las armas modernas en la guerra.

Un distinguido médico, el doctor Kuttner, que ha estudiado detenidamente los efectos de las armas modernas en los campos de batalla del Africa Austral, hacer notar que las heridas en los tejidos son notablemente pequeñas, y por lo general asépticas y curables en un tiempo que oscila entre ocho y catorce días.

Solo por excepción las balas arrastran al interior de las heridas fragmentos de las ropas que viste el paciente.

Las heridas originan escaso derramamiento de sangre, y aunque resultan lesionados los grandes vasos, solo sobrevienen pequeñas hemorragias á causa de la exigüidad de las heridas; pero por la misma razón se desarrollan á menudo aneurismas precoces ó tardíos.

Los grandes nervios, tales como el radial, el rediano, etc., rara vez son seccionados por completo.

Las heridas en el cráneo son la causa más frecuente de muerte en el campo de batalla.

Los ingleses reconocen que algunas heridas del corazón fueron curadas, y que aún las de los pulmones fueron benignas en tanto que no complicaron con hemorragias graves.

En las heridas abdominales se notaron grandes mejorías. Del 80 por 100 de mortalidad que las mismas producían, quedó ésta reducida al 40 por 100.

La curación de estas heridas exige descanso y dieta absoluta. Las operaciones resultan más perjudiciales que favorables para el herido.

## SECCIÓN LITERARIA

## REVISTA CÓMICA

### COSAS DEL DIA

Una linda, graciosa y elegante
actriz de Norte-América ha inventado
un traje, que ha logrado
éxito el más completo y más brillante,
porque la tela de que está formado
es un tejido de cristal hilado.

El traje, por demás ligero y fresco,
es á la vez «vistoso y pintoresco»,
pues, decirlo es preciso,
recuerda, por su mucha transparencia,
el traje que Eva usó en el Paraíso
cuando estaba... en estado de inocencia.

Por natural contraste, se asegura
que en tanto que la actriz tan fresca esté
(desde luego se explica su frescura),
aunque el calor es espantoso allá,
á los espectadores
el traje les produce más calores,
y más, por de contado, á los que son
castos y pudibundos y morales,
y sienten, contemplando cosas tales,
el calor de la santa indignación.

Aunque es el traje así de gran efecto,
tiene un grave defecto,
aunque no sorprendente á la verdad,
y es la fragilidad,
pues al menor tropiezo ó golpe dado,
se queda por completo estropeado.

No obstante, ¡allí es asunto discutido
si es más frágil la actriz ó su vestido.

—

La Cámara de los Pares,
según noticias de Londres,
ha dictado ya sentencia
en que á lord Rusell impone
tres meses de cárcel, pena
que no me parece enorme,
por ser bigamo, que no es
lo mismo que «gamo doble».
Lord Rusell esperaría
tal vez que los otros lores
fuesen con él más benignos,
hasta por cuestión de nombre,
pues los pares no debían
ser severos y feroces,
porque á pares las esposas
pudiera tener un hombre.
El argumento era fuerte;
más si lo usó, se conoce
que al decírselo á los pares,
ellos dijeron que nones.

**Felipe Pérez y González.**

## SECCION OFICIAL

### Ayuntamiento de Mahón

### Funciones públicas

La festividad de S. Cayetano tendrá lugar en el caserío de Llumesanas el domingo próximo cuatro del actual, con carreras de caballerías que empezarán á las cuatro de la tarde, bajo las reglas que dicte el Sr. Teniente de Alcalde del distrito ó Concejal que las presida, incurriendo en la correspondiente multa los ginetes que cierren el paso á sus competidores.

Dichas carreras serán premiadas con cucharas de plata ó su equivalencia en metálico. Mahón 1.° Agosto 1901. — El Alcalde-Presidente, Antonio J. Fornaris.







*Imprenta de Bernardo Fábregues.*